

CONSULTAS ESCRITAS

1. **¿Se aplicarán las Guías de JICA para la contratación de consultores "Normas para la Contratación de Consultores bajo Préstamos AOD del Japón 2012" para identificar algún posible conflicto de interés?**

Se aplicará lo indicado en la Parte I Información General a los Proponentes, Punto 3 Conflicto de Intereses del Documento de Expresiones de Interés.

2. **Con relación a Subcontratos y a Asociaciones Accidentales: ¿Será permitida en la ejecución del contrato el empleo de subcontratistas con los que no haya intención de formar una Asociación Accidental?**

Si, se permite la contratación de Subcontratistas.

3. **A la hora de evaluar la experiencia para esta Expresión de Interés: ¿Será considerada la experiencia de empresas que serán subcontratadas por la empresa principal?**

No se considerara la experiencia de las empresas que serán subcontratadas.

4. **Línea de Transmisión: Entendemos que este proyecto no involucra la Línea de Transmisión, si lo anterior es correcto: ¿Cuál es el punto de interfaz entre este proyecto de Planta y el proyecto de construcción de la línea de transmisión para este proyecto?, ¿se incluye la subestación?**

Las condiciones de las interfaces estarán estipuladas en el Documento de Selección de Consultores.

5. **Con relación a las pruebas de producción de pozos: ¿Quién estará a cargo de suplir el equipo e instrumentación para las pruebas de producción de los pozos geotérmicos?**

Las condiciones estarán estipuladas en el Documento de Selección de Consultores.

6. **Además de la supervisión de la perforación de pozos geotérmicos: ¿Deberá también el Consultor hacerse cargo de la supervisión de la geología y de la química de los pozos?**

Si, de acuerdo los Términos de Referencia Punto II Alcance del servicio de Consultoría, Primera Etapa, Inciso D Supervisión de las pruebas de terminación y producción, además de las pruebas multipozo.

7. **¿Quién estará a cargo de los aspectos ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional?**

ENDE validara las medidas ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional implementadas por el Contratista previa aprobación del supervisor.

8. **Aspectos Administrativos de esta contratación: ¿Podrá el Consultor operar como empresa extranjera en Bolivia o tendrá el Consultor que registrarse en Bolivia?**

Si, debe registrarse en Bolivia.

9. **Aspectos Administrativos de esta contratación: ¿Contará el Consultor con ayuda y soporte de ENDE en la consecución de Visas de Trabajo para el personal extranjero asignado a este proyecto?**

No.

10. **Aspectos Administrativos de esta contratación: ¿Realizará (ENDE o JICA) los pagos por los servicios del Consultor en el extranjero en moneda extranjera?**

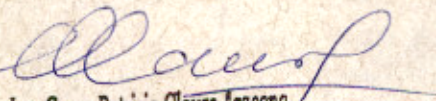
Las condiciones estarán estipuladas en el Documento de Selección de Consultores.

11. **Aspectos Administrativos de esta contratación: ¿Está obligado el Consultor a abrir cuentas en bancos de Bolivia para recibir los pagos por los servicios de esta consultoría?**

Si, las condiciones estarán estipuladas en el Documento de Selección de Consultores.

12. **¿Se pueden presentar los documentos probatorios de experiencia con traducción simple al español?**

En esta etapa de conformación de Lista Corta si podrá presentar traducción simple al español.


Ing. Grace Patricia Claire Aracena
JEFE PROYECTO GEOTERMICO
LAGUNA COLORADA INTERINA
ENDE